



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Consulta
Asunto	Relativa a aceptación de la firma electrónica en la presentación de la documentación de candidatura, realizada por UPYD y elevada por la Junta Electoral Provincial de Granada.
	Resolución
Fecha	25 de octubre de 2018

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018

Ante la consulta planteada, tanto por Unión Progreso y Democracia Andalucía como por la Junta Electoral Provincial de Granada y, al amparo de la competencia que le atribuye el artículo 13 a) de la Ley Electoral de Andalucía, la Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018

HA RESUELTO

Que la declaración de aceptación de la candidatura que debe acompañar al escrito de presentación de esta, según prescribe el artículo 46.2 de la LOREG, se podrá remitir a las Juntas Electorales Provinciales por correo electrónico, mediante el envío de la documentación original con firma electrónica, para su comprobación digital.